



**PROCEDIMIENTO PARA EL
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
FISCAL DE LOS SUJETOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL**

Página 1 de 12

Código documento:0426

Código formato: 07002002

Versión: 1.0

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014

| Aprobó elaboración o modificación | Revisión técnica |
|--|--|
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Ligia Inés Botero Mejía | Nombre: Juan Pablo Contreras Lizarazo |
| Cargo: Contralora Auxiliar | Cargo: Director Técnico de Planeación. |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 2 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

1. OBJETIVOS

Generar información que coadyuve en el fortalecimiento del proceso de Vigilancia y Control de la Gestión Fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la elaboración del cronograma anual de actividades para generar los insumos a la vigilancia y control a la gestión fiscal y termina con la remisión a la Alta Dirección y a las direcciones sectoriales de fiscalización, de los insumos generados para la toma de decisiones.

3. BASE LEGAL

Ver Normograma.

4. DEFINICIONES

BASE DE DATOS: Conjunto de información estadística almacenada de forma organizada, que ofrece flexibilidad y manipulación de los datos para su procesamiento y posterior análisis.

BOLETÍN: Publicación distribuida de forma periódica, que contiene información analizada.

DATOS: Cifras o números con los que se pueden hacer: comparaciones en el tiempo, construir indicadores, elaborar tablas y realizar análisis sobre hechos relevantes en el comportamiento de un sector, o de beneficiarios de proyectos, programas o políticas públicas, entre otros.

ESTADÍSTICAS: Conjunto de cifras y datos organizados sobre diferentes temas para el ejercicio del control fiscal.

INDICADOR: Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que permiten observar la situación, tendencia o cambios generados en los resultados presentados por las diferentes variables con relación a los objetivos, metas previstas e impactos esperados.

MATRIZ: Herramienta que integra datos por filas y columnas que reflejan hechos o comportamientos de variables.

MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA (MIR): Herramienta estructurada en dos componentes (Operacional y de Resultados a la Gestión), que permite determinar el nivel de riesgo de los sujetos de vigilancia y control fiscal, como insumo para la focalización del Plan de Auditoría Distrital.

MONITOREO: Seguimiento permanente de la información que proveen las fuentes oficiales internas y externas (Contraloría de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, centros de investigación tanto oficiales como privados, entre otros), generando series estadísticas que permitan evaluar tendencias, comparar la evolución de las variables en el tiempo e inferir el comportamiento de los sectores de la administración distrital.

OBSERVATORIO DE CONTROL FISCAL -OCF-: Instrumento de seguimiento y análisis de variables, indicadores y estadísticas propios del ejercicio del control fiscal, que permiten monitorear

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 3 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

información y determinar riesgos fiscales que coadyuven en la focalización del control fiscal y la toma de decisiones.

VARIABLE ESTADÍSTICA: Característica que al ser medida en diferentes individuos es susceptible de adoptar diferentes valores. Apartir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos, se construye diagnósticos y documentos analíticos, cuyo objeto es aportar insumos que permitan la comprensión del comportamiento de la gestión de cada sujeto de vigilancia y control fiscal.

5. ANEXOS:

Anexo 1: Modelo de la Matriz de Importancia Relativa

OBSOLETEO

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 4 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

6.1 Cronograma Anual de Actividades

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|--|----------|---|
| 1 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Elabora, en conjunto con los profesionales del área, el Cronograma Anual de Actividades. | | <p>Observación: Para la elaboración del cronograma se tendrán en cuenta entre otros los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción - Requerimientos normatividad, requerimientos de la Alta Dirección, funciones de la Subdirección y/o requerimientos internos (Sectoriales) <p>Punto de Control: Las actividades deben generar insumos para el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y la toma de decisiones de la Alta Dirección.</p> <p>El cronograma debe elaborarse un mes antes de iniciar la vigencia.</p> |
| 2 | Director de Planeación | Revisa y aprueba el Cronograma Anual de Actividades. | | <p>Punto de Control: Verifica en mesa de trabajo, que el cronograma se ajuste a los requerimientos de la Alta Dirección y</p> |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 5 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|---|----------|----------------------------------|
| | | | | critérios establecidos. |
| 3 | Subdirector de Análisis Indicadores y Estadísticas. | Comunica a los funcionarios de la subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas el cronograma aprobado y asigna responsabilidades. | Acta | |

6.2 MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA (MIR)

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|--|---|--------------------------------|---|
| 1 | Subdirector de Análisis Indicadores y Estadísticas | Revisa las variables de los componentes de la Matriz de Importancia Relativa (MIR), determina las necesidades de ajuste y designa responsables. | | Punto de control: Revisión de los criterios establecidos por la Alta Dirección. |
| 2 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Realiza el ajuste requerido de la Matriz de Importancia Relativa (MIR). | | |
| 3 | Subdirector de Análisis Indicadores y Estadísticas y Director de Planeación. | Revisan y prueban la MIR y presentan ante el Responsable de Proceso de Vigilancia y Control Fiscal a la Gestión Fiscal para su aprobación final | | |
| 4 | Contralor (a) Auxiliar (Responsable de proceso de Vigilancia y Control Fiscal) | Revisa las variables y aprueba la MIR para su diligenciamiento. | | Observación: En caso de requerir ajustes regresa a la actividad 2. |
| 5 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Diligencia la Matriz de Importancia Relativa con los datos provenientes de cada sectorial disponibles en la dirección de planeación y en la subdirección de Análisis, indicador y estadísticas. | Matriz de Importancia Relativa | Observación: Para la elaboración de la Matriz de Importancia Relativa se tienen en cuenta entre otros los siguientes documentos: |

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|--|---|-----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Informes de Auditoria -Matriz de seguimiento a la gestión fiscal. - Rendición de cuenta realizada por cada sujeto de vigilancia y control fiscal. |
| 6 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Comunica a las direcciones sectoriales de fiscalización la Matriz de Importancia Relativa para inclusión y verificación de los datos registrados. | Memorando | |
| 7 | Director Sectorial de Fiscalización | Verifica y depura los datos de la Matriz de Importancia Relativa, diligencia los datos faltantes. | | |
| 8 | Director Sectorial de Fiscalización | Comunica a la subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas la Matriz de Importancia Relativa aprobada. | Memorando | |
| 9 | Profesional Universitario y/o Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Consolida la MIR y presenta en mesa de trabajo los resultados de la clasificación obtenida, para su análisis. | | <p>Punto de control: Los resultados de la MIR deben ser consistentes con los resultados del proceso auditor.</p> <p>Observación: La MIR es un insumo para el Plan de Auditoria Distrital. Los sujetos de vigilancia y control fiscal clasificados en riesgo alto se deben auditar en el primer semestre de la vigencia.</p> |
| 10 | Director de Planeación, Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas, Profesionales Dirección | Analizan los resultados obtenidos en la MIR, y realizan los ajustes de ser necesarios. | | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 7 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|---|-----------|--|
| | de Planeación y Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | | | |
| 11 | Director de Planeación y Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas. | Presenta en mesa de trabajo la MIR ante el Contralor y/o Contralor Auxiliar. | | |
| 12 | Contralor de Bogotá y/o Contralor Auxiliar | Revisa y aprueba la MIR o solicita ajustes en caso de ser necesario. | | Observación: En caso de requerir ajustes regresa al paso 10. |
| 13 | Director de Planeación | Comunica a los directores sectoriales de fiscalización la MIR, con la priorización de sujetos que deben ser tenidos en cuenta para la programación del PAD. | Memorando | |

6.3 BASES DE DATOS Y BOLETIN MENSUAL CON ANÁLISIS CONTRATACIÓN

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|--|----------|---|
| 1 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Analiza la información de contratación reportada por los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal. | | Observación: Las fuentes de información para el análisis son entre otras: SIVICOF, SECOP, Páginas Web de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, Hechos noticiosos. |
| 2 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas. | Elabora Boletín con el comportamiento de la contratación en la vigencia objeto de análisis, teniendo en cuenta el análisis. | | |
| 3 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Revisa el Boletín y en caso de ser necesario solicita ajustes, de lo contrario aprueba y remite el Boletín al Director de Planeación para su revisión. | | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | Página 8 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|--|-----------|---|
| 4 | Director de Planeación | Revisa el Boletín y lo presenta ante el despacho del Contralor Auxiliar | | |
| 5 | Contralor Auxiliar | Revisa el Boletín y lo aprueba. En caso de requerir ajustes regresar al paso 2. | | |
| 6 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Comunica el Boletín, con el análisis a la contratación a los Directores Sectoriales de Fiscalización como insumo en el ejercicio del control fiscal. | Memorando | Observación: El Boletín, se debe publicar mensualmente. |

6.4 ALERTAS A LA CONTRATACIÓN

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|--|--|----------|---|
| 1 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Asigna a cada profesional de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas un listado con las auditorias programadas en el PAD vigente. | | |
| 2 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Genera los reportes consolidados de contratación a partir de la base de datos SIVICOF, y entrega una copia a cada profesional de la Subdirección. | | Observación: La información se genera en archivo Excel. |
| 3 | Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas | De acuerdo con el sector asignado y las auditorias programadas, analiza la base de datos de contratación y genera las observaciones que considere necesarias. Remite al Subdirector para su revisión. | | Punto de control: Las observaciones deben formularse de acuerdo con los parámetros que se establezcan en mesa de trabajo de la Subdirección |
| 4 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Revisa aleatoriamente la información analizada por cada profesional. | | Punto de control: Las observaciones deben corresponder a los parámetros establecidos. |



**PROCEDIMIENTO PARA EL
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
FISCAL DE LOS SUJETOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL
FISCAL**

Página 9 de 12

Código documento:0426

Código formato: 07002002

Versión: 1.0

| No | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES |
|----|---|--|----------|----------------------------------|
| | | En caso de ser necesario solicita los ajustes y regresa a la actividad 3. | | |
| 5 | Director de Planeación | Remite a los Directores Sectoriales de Fiscalización la base de datos de los contratos observados. | | |
| 6 | Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas | Verifica con cada Director Sectorial de Fiscalización el porcentaje de utilización de las observaciones remitidas por el Observatorio de Control Fiscal. | | |

OBSOLETO

7. ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA - M I R

| (5) SECTOR | (6) CODIGO SEGÚN SIVICOF | (7) SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL | (1) COMPONENTE RIESGO OPERACIONAL | | | | | | (2) COMPONENTE RIESGO FRENTE A LA GESTION FISCAL | | | | | | (11) TOTAL PONDERACION RIESGO FRENTE A LA GESTION FISCAL | (12) PONDERADO TOTAL SEMAFORO | (13) TIPO DE RIESGO | | | |
|---------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|---|---|---------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|---|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|------|--|
| | | | VARIABLE 1 | | VARIABLE 2 | | VARIABLE N ... | | 60% | VARIABLE 1 | | VARIABLE 2 | | VARIABLE N ... | | | | 40% | 100% | |
| | | | (3) VARIABLES | | (3) VARIABLES | | (3) VARIABLES | | | (3) VARIABLES | | (3) VARIABLES | | (3) VARIABLES | | | | | | |
| | | | (4) PONDERACIÓN | | (4) PONDERACIÓN | | (4) PONDERACIÓN | | (4) PONDERACIÓN | | (4) PONDERACIÓN | | (4) PONDERACIÓN | | | | | (4) PONDERACIÓN | | |
| (8) VALOR | (9) RESULTADO | (8) VALOR | (9) RESULTADO | (8) VALOR | (9) RESULTADO | (8) VALOR | (9) RESULTADO | (10) TOTAL PONDERACION RIESGO OPERACIONAL | VALOR | RESULTADO | VALOR | RESULTADO | VALOR | RESULTADO | | | | | | |
| SECTOR 1 | CODIGO 1 | SUJETO A | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CODIGO 2 | SUJETO B | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECTOR 2 | CODIGO 1 | SUJETO A | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CODIGO 2 | SUJETO B | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CODIGO ... | SUJETO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECTOR N | CODIGO N | SUJETO N | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| CONVENCIONES | | |
|----------------|------------------------|---|
| TIPO DE RIESGO | PORCENTAJE | SEMAFORO |
| ALTO | Ponderado Total >75% |  |
| MEDIO | Ponderado Total >= 50% |  |
| BAJO | Ponderado Total <50% |  |

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL | Página 11 de 12 |
| | | Código documento:0426 |
| | | Código formato: 07002002 |
| | | Versión: 1.0 |

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO 1
“MODELO DE LA MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA”**

- 1. COMPONENTE DE RIESGO OPERACIONAL:** Corresponde a las variables propias del sujeto de vigilancia y control fiscal, definidas en mesa de trabajo.
- 2. COMPONENTE RIESGO FRENTE A LA GESTIÓN FISCAL:** Corresponden a los variables cuyos datos son extraídos de las más recientes auditorías (PAD vigencia anterior y PAD vigencia actual) y que se encuentran disponibles en los correspondientes informes de cada entidad definida en la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas.
- 3. VARIABLES:** Son las definidas para la construcción de la MIR y se clasifican en dos componentes: el riesgo operacional que incluye las variables presupuestales de ingresos, gastos etc y las de riesgo frente a los resultados de la gestión fiscal en el que se considera los resultados de las auditorías.
- 4. PONDERACIONES:** Es el peso que se atribuye a cada variable dentro del contexto que se pretende medir o expresar en un índice que define el objetivo de la MIR. - La ponderación se distribuyen en 60% para el caso del riesgo operacional y de 40 para el riesgo a la gestión.
- 5. SECTOR** Se relaciona el sector correspondiente al sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.
- 6. CÓDIGO SEGÚN SIVICOF:** Corresponde al número asignado por la Dirección de Tecnologías de la Información - TIC.
- 7. SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL:** Se relaciona teniendo en cuenta la última vigencia de la resolución de asignación a los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.
- 8. VALOR:** corresponde al dato obtenido por cada una de las variables del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal (en pesos).
- 9. RESULTADO:** Una vez formulada la matriz, allí se irán ubicando automáticamente los resultados producto del diligenciamiento de las casillas. (operación matemática que resulta de multiplicar el “valor” por la “ponderación”).
- 10. TOTAL PONDERACION RIESGO OPERACIONAL:** Una vez formulada la MIR, éste será el resultado de todas las variables que componen este ítem por entidad. Con un porcentaje del (60%) y se establece en mesa de trabajo y será dividido en las variables determinadas.
- 11. TOTAL PONDERACIÓN RIESGO FRENTE A LA GESTIÓN FISCAL:** Una vez formulada la MIR, éste será el resultado de todas las variables que componen este ítem por entidad. Siendo del (40%), este porcentaje se establece en mesa de trabajo, y será dividido en las variables determinadas.
- 12. PONDERACIÓN TOTAL:** Denominada semáforo, La formulación de la MIR, y como resultado de las ponderaciones totales, el resultado mostrara el nivel de riesgo de la entidad, (Rojo corresponde a alto riesgo, amarillo riesgo medio y verde riesgo bajo).



**PROCEDIMIENTO PARA EL
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
FISCAL DE LOS SUJETOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL
FISCAL**

Página 12 de 12

Código documento:0426

Código formato: 07002002

Versión: 1.0

13. TIPO DE RIESGO: Es el resultado de la combinación de factores que determinan el nivel de riesgo en que se encuentra la entidad (semáforo).

8. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha | Descripción de la modificación |
|----------------|--|---------------------------------------|
| 1.0 | R.R. 026 de octubre 9 de 2014 | |

OBSOLETE